

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Luis
Año 26. Nº 49. Julio de 2022



**El transporte público urbano, en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis
(Argentina).**

**Las relaciones interjurisdiccionales como condicionantes en los procesos
de socialización y convivencia¹**

Mirta Beatriz Cámara Guillet ²

María Silvia Cámara Guillet³

Recibido: 7 de marzo de 2022

Aceptado: 20 de abril de 2022

Resumen

El análisis del espacio urbano en su doble condición tanto como reflejo de fenómenos y problemáticas estructurales, como también causa y factor determinante de la producción de la realidad social, implica considerar a la ciudad como escenario de las prácticas sociales y a su vez como productora y reproductora de la estructura social. En este sentido se analiza el servicio de transporte urbano, desde el origen de esta política, su diseño e implementación y su posible influencia en la realidad social del ciudadano.

Este trabajo tiene como objetivo exponer los avances realizados en el análisis de la política local de transporte público urbano y sus efectos en la reproducción de una sociedad y en la construcción de ciudadanía como una noción que alude a una titularidad de derechos sociales.

El estudio se realiza en la ciudad de Mercedes, provincia de San Luis (Argentina) para ello se recopila información documental, y a su vez se relevan datos primarios aplicando técnicas cualitativas de entrevista en profundidad y observación participante. Con el objeto de poder reconstruir la red de interacción en torno a la

¹**PROICO 15-1018 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS. ARGENTINA** El presente trabajo, que forma parte del PROICO- 15-1018: “Análisis de políticas públicas”, pretende mostrar algunos avances en los aspectos teóricos y los datos que hasta el momento se han obtenido en el curso de esta investigación.

²**Docentes e investigadoras Proyecto Análisis de Políticas Públicas**
E-mail: ingcamaraguillet@gmail.com

³**E-mail: lic.camaraguillet@gmail.com**

política en estudio, se seleccionarán los informantes, teniendo en cuenta su posición en la sociedad política, el grado de influencia en los procesos decisionales y su capacidad para influir sobre la opinión pública.

Se reflexiona sobre la construcción de ciudadanía, el papel del Estado en la política social y la gravitación del régimen político en todo el proceso de la política pública.

Palabras Clave: políticas públicas, régimen político, ciudadanía

**The urban public transport in the city of Villa Mercedes, San Luis (Argentina).
Cross-jurisdictional relationships as constraints in the socialization and coexistence
processes**

Abstract

The analysis of the urban space both as a reflection of structural problems and phenomena, and as cause and determining factor for the production of the social reality implies considering the city as a scenario for social practices as well as a producer and reproducer of the social structure.

Thus, the urban transport system is analyzed from the origin of its policy, its design and implementation and its possible influence on the social reality of the citizen.

This paper aims to display the progress made in the analysis of the local policy of public urban transport and its effect on the reproduction of a society and on the development of citizenship as a notion alluding to the entitlement of social rights.

The study is done in the city of Mercedes, province of San Luis (Argentina). To do so, information on the record is collected and, in turn, raw data is gathered by applying qualitative in-depth interview research and participant observation.

In order to be able to rebuild the interaction network as to the studied policy, the informants will be selected, taking into account their position in the political society, the degree of influence on the decision-making processes and their ability to weigh on the public opinion.

Reflections are under way on the building of citizenship, the role of the State in the social policy and the force of the political system throughout the process of the public policy.

Keywords: public policies, political system, citizenship

1. Introducción

El trabajo considera la implementación de las políticas públicas, específicamente el servicio de transporte público urbano como fuente de oportunidades o de desigualdades, desde una perspectiva de derecho. Por otra parte, se aborda la influencia que tienen las relaciones interjurisdiccionales en los diferentes momentos del

ciclo de la pol tica y su efecto en los derechos del ciudadano. Ello implica analizar el contexto socio-hist rico donde se genera la pol tica p blica en cuesti n, focalizando en particular en el r gimen pol tico imperante y su influencia en la producci n de determinados procesos de socializaci n y convivencia, como tambi n en la posibilidad de concreci n de los derechos de ciudadan a, investigando las posibilidades de inclusi n e igualdad social que la pol tica de transporte p blico ofrece a la ciudadan a y que han sido planteados en los objetivos espec ficos del plan estrat gico municipal, como se ver  m s adelante.

En relaci n con los servicios de transporte urbano, objeto de esta investigaci n, se generan interrogantes como:  Responde a criterios de justicia social, equidad e inclusi n?  Se puede considerar la pol tica de transporte y su implementaci n como un medio para brindar igualdad de oportunidades para los sectores menos favorecidos?  Se puede hablar de una pol tica con enfoque de derechos?

As  mismo, desde una perspectiva amplia, surgen otros como:  El Estado arbitra los medios necesarios para la participaci n ciudadana?  habilita la posibilidad de exigir el cumplimiento de los derechos sociales? Si se considera el concepto ampliado de Yujnovsky (1984) sobre la pol tica de vivienda  Se consider  el servicio de transporte p blico como parte de ella?  resalta su sentido social?  Cu les fueron los criterios que primaron en la formulaci n e implementaci n de la misma?  Qu  influencia tiene el r gimen pol tico en las relaciones interjurisdiccionales y qu  consecuencias se manifiestan en el proceso de las pol ticas p blicas?

En la b squeda de respuestas a estas preguntas, se seguir  el enfoque que desarrollan Oszlak y O'Donnell (2011), en el que consideran a las pol ticas p blicas como el resultado de un proceso social tejido alrededor de un asunto, actores sociales y estatales, focalizando su estudio en las transformaciones sociales, siguiendo la trayectoria de una cuesti n. En este caso la pol tica de transporte p blico asumida por el Municipio de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

2. Lineamientos Te ricos

El concepto de pol ticas p blicas con enfoque de derechos ha ido generando cierto consenso respecto de la necesidad de repensar las mismas. En particular, las pol ticas sociales, como parte de las obligaciones del Estado para lograr el efectivo cumplimiento de los derechos sociales de ciudadan a. Tal como plantea Abramovich (2006), el denominado "enfoque de derechos en las pol ticas y estrategias de desarrollo" se enmarca en la concepci n general del derecho internacional sobre los derechos humanos aceptado por la comunidad internacional, con posibilidades de guiar el proceso de formulaci n, implementaci n y evaluaci n de pol ticas.

Desde esta perspectiva se podr a ayudar a definir con mayor precisi n las obligaciones de los Estados respecto de los derechos humanos, dentro de una estrategia de desarrollo que abarque los derechos tanto econ micos, sociales y culturales como civiles y pol ticos.

La titularidad de derechos otorga poder a todos los ciudadanos pero el acceso a los bienes y servicios es desigual, lo cual se manifiesta especialmente en el caso del transporte, por lo que los sectores excluidos cuentan con la posibilidad de exigir al Estado el cumplimiento de los mismos.

En ese sentido el documento de la CEPAL, (2006) afirma que el empleo de un enfoque de derechos humanos a otros aspectos de la protecci n social los convierte en derechos exigibles, y a sus beneficiarios en ciudadanos que exigen leg tamente derechos, al reclamar la asignaci n de recursos y la disponibilidad de servicios. Esto es, la apelaci n a los derechos humanos, como menciona Cunill Grau (2010), conduce por lo menos a la exigibilidad de provisi n de ciertos bienes y servicios, a la integralidad en su dise o y a la universalidad en la provisi n para toda la poblaci n. Las pol ticas con enfoque de derechos implican poner a los menos favorecidos en una l nea de igualdad b sica con el resto de la poblaci n respecto de los resultados de una pol tica.

As , es en la exigibilidad del cumplimiento d nde radica la verdadera fuerza del enfoque de derechos. Ahora bien, para asegurar el cumplimiento de un derecho no basta con instituirlo como tal, sino que debe corresponderse con la existencia de una real obligaci n de los responsables de su efectiva concreci n, que asegure el acceso universal al mismo, con igualdad en la calidad de las prestaciones. De tal manera que, como plantea Abramovich (2006), los beneficiarios de las pol ticas p blicas pasan de ser considerados como s lo personas con necesidades -a quienes se les brindar n beneficios asistenciales u otras prestaciones discrecionales- a convertirse en titulares de derechos, con poder jur dico y social de exigir al Estado determinados comportamientos, modificando la estructura de relaci n prestador-beneficiario a la nueva forma de Estado-ciudadanos.

Desde este enfoque, los derechos humanos representan una gu a para las pol ticas de los Estados democr ticos, de manera que los principios que los rigen influir n en el modo de distribuir presupuesto y gasto social. Dentro de este marco y entrando en la discusi n sobre la ciudad, el territorio y el espacio, es menester mencionar que se acuerda con Abramovich (2006) en que la discriminaci n en el acceso a derechos puede provenir, por ejemplo, de la disparidad entre regiones geogr ficas.

En ese sentido, las posibilidades de los ciudadanos y familias estar n condicionadas por la localizaci n, el h bitat en el que desarrollan su vida cotidiana y las condiciones de acceso a los servicios, equipamientos urbanos, lugares de trabajo, etc. Como sostienen Rodr guez y Di Virgilio (2011), las oportunidades asociadas a la localizaci n introducen importantes diferencias sociales entre los lugares de residencia y, tambi n, entre sus habitantes.

Ya desde el restablecimiento de la democracia, en Argentina, Oszlak (1983) explica tambi n que, en los procesos de urbanizaci n se van ocupando m s r pidamente y a su vez valorizando, las tierras que cuentan con una ubicaci n m s privilegiada, conformando una "centralidad" en ese espacio. Las futuras demandas se van ubicando en zonas adyacentes configurando la periferia, extendi ndose en este proceso el

radio urbano, no siempre acompa ado este crecimiento por el correspondiente desarrollo de infraestructura urbana. En este sentido, se entiende junto al autor que, seg n c mo se vaya estructurando la ocupaci n del espacio se ir  redefiniendo o reproduciendo la estructura social existente. De manera que, aquellos que disponen de mayores ingresos, dispondr n tambi n de la posibilidad de ubicarse de manera m s privilegiada en el espacio urbano, en lo que se refiere principalmente al acceso a los servicios, mientras que las clases populares s lo dispondr n de zonas m s marginales.

Seg n el mismo autor, el derecho al espacio implica tanto la localizaci n de la vivienda como tambi n las diferentes posibilidades de acceso a la infraestructura econ mica, como la fuente de trabajo, la atenci n de la salud, la educaci n, la recreaci n y dem s servicios p blicos como el transporte. De manera que acceder o no a los mismos, depender  en gran medida de la distribuci n geogr fica de los servicios. Es as  que el derecho al espacio debe entenderse en un sentido amplio, como un derecho al goce de las oportunidades vinculadas a la localizaci n de la vivienda. El derecho al espacio se ejerce, sobre bienes situados de manera desigual respecto del acceso a oportunidades econ micas o a la satisfacci n de necesidades.

De acuerdo con esto, quienes habitan en la “centralidad” se benefician de la presencia de todos los servicios de infraestructura social y su acceso se encuentra muy pr ximo a la vivienda, y quienes quedan ubicados en la periferia no estar n gozando de los mismos beneficios. Para mencionar, en el contexto latinoamericano, el usufructo equitativo de las ciudades dentro del principio de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social es reconocido como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, espec ficamente el derecho a la ciudad, como lo proclama la Carta de la Ciudad de M xico (2011), la cual lo reconoce como un derecho interdependiente de todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Si se considera el concepto de vivienda que expresa Yujnovsky (1984), donde se entiende a la misma como una configuraci n de servicios, esto es, la vivienda no es s lo la unidad f sica individual, sino que va a resaltar en el concepto de vivienda su sentido eminentemente social, defini ndose como una configuraci n de servicios habitacionales que deben dar satisfacci n a necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protecci n ambiental, espacio, vida de relaci n, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad f sica, entre otras. Importa entonces la accesibilidad relativa a los diferentes servicios, a otras unidades f sicas de vivienda, a los empleos, a lugares de compra, a los establecimientos donde se brindan servicios educacionales, de salud, etc., esa accesibilidad estar  determinada por las distancias geogr ficas y los servicios de transporte.

Por otro lado, los estudios urbanos en la regi n, resaltan un creciente proceso de fragmentaci n socio-espacial en las ciudades latinoamericanas, para Segura (2014) el movimiento expansivo de  reas metropolitanas fragmentadas, incrementan no solo la desigualdad en el acceso a la ciudad y a sus bienes, servicios y oportunidades, sino que tambi n consolidan redes y circuitos sociales segregados. Planteando que

los efectos de las pol ticas redistributivas se ven limitados por un patr n de urbanizaci n excluyente, con lo cual entiende que una pol tica sobre el uso del suelo podr a impactar en las desigualdades sociales. Sin embargo, como se ver , el caso en estudio difiere en cuanto al tama o de la ciudad, como as  tambi n y  sto es lo que caracteriza el caso, es que se trata de una pol tica de Estado la que define el patr n de urbanizaci n, basado casi exclusivamente en el costo de los terrenos.

Ahora bien, el proceso de las pol ticas p blicas en general no opera en el vac o, sino que el mismo depender  del “estado de salud del  mbito p blico” en el que tiene lugar, el cual estar  definido por las posibilidades de participaci n concreta de las diferentes fuerzas pol ticas (Aguilar Villanueva, 2007), cuyo desempe o estar  influenciado por el r gimen pol tico imperante (Oszlak, 1980). De acuerdo con ello, se entiende por r gimen pol tico el conjunto de reglas e instituciones que regulan la manera de acceder al gobierno (O’Donnell y Oszlak, 1980) y la modalidad de ejercicio del poder. En el caso en estudio de la provincia de San Lu s, el r gimen posee caracter sticas patrimonialistas, tal como fuera analizado por Rouquaud (2012); Trocello, (2004); entre otros. As , el rasgo actual de esta tipolog a weberiana reside en la brecha que se produce entre los derechos formalmente reconocidos por las instituciones democr ticas y las pr cticas pol ticas -principalmente el clientelismo- tendientes a diluir la percepci n de los ciudadanos sobre esos derechos, para resaltar la figura de quien provee (Rouquaud, 2012).

Este tipo de pr cticas se han ido reproduciendo y han sido conceptualizadas hasta constituir categor as te ricas, tal el caso de Perelmiter (2014), donde asume que la distancia burocr tica (procedimientos, sistemas, formas, etc.) generan una distancia con la ciudadan a que debe ser resuelta y superada a trav s de un trato afectivo y directo con el ciudadano. En esa d ada se construye el concepto de lo que la autora llama “burocracia plebeya” lo cual supone subvertir las jerarqu as burocr ticas, con la finalidad de lograr acercamiento o “proximidad” entre el Estado y el ciudadano. Este tipo de v nculo que surgi  a partir del an lisis del peronismo, que la misma autora llama “evitismo” implica la generaci n de una m tica que abraza a los m s necesitados, pero que al dejar de lado la institucionalidad refuerza el v nculo familiar y afectivo, cara a cara, con el funcionario. Esta visi n de proximidad abarca el funcionamiento de los distintos niveles jer rquicos burocr ticos, lo cual consagrar a la pr ctica del clientelismo pol tico, - ya inserto en la cultura-, en la estructura p blica mediante el reclutamiento de funcionarios y militantes de base, siendo, en palabras de la autora, reconocidos como autoridades estatales leg timas (p g. 32) espec ficamente de trabajadores sociales afines a los objetivos de la pol tica. Esta perspectiva tender a a consolidar lo que O’Donnell (1996) llama la “otra institucionalizaci n”, al caracterizar cr ticamente a las burocracias latinoamericanas.

3. Acerca del an lisis del proceso de pol ticas p blicas

El estudio de pol ticas estatales, desde la perspectiva de Oszlak y O'Donnell (1981) ayuda a desagregar y poner en movimiento a un Estado y a actores (se entiende por tales: clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos, eventualmente individuos), ya que se corresponde con una visi n detallada y din mica de c mo y por qu  un complejo conjunto de actores ha actuado respecto de ciertas “cuestiones”. Este enfoque permite el an lisis del proceso de una pol tica p blica desde sus or genes hasta su posible resoluci n. Tal como se puede apreciar en el gr fico 1 del Anexo 1.

4. La Pol tica de Transporte: El caso de la ciudad de Villa Mercedes

4.1. Surgimiento Hist rico de la cuesti n: Breve rese a desde los inicios a la actualidad

Para hablar de los inicios del transporte p blico en la ciudad de Villa Mercedes nos remontamos a su origen, el cual tuvo lugar con la llegada del ferrocarril a la ciudad, tal como lo relata un periodista de la ciudad:

“Cuando el ferrocarril lleg  a Villa Mercedes, se construy  la terminal como a veinte cuadras del centro lo que dio oportunidad a la gente de empresa para traer coches, especialmente los llamados “Victorias” y “Breques”, con objeto de transportar pasajeros del centro de la Villa a la Estaci n Ferroviaria, coches que tambi n sirvieron para los paseos domingueros alrededor de la plaza y otras festividades como los corsos de carnaval...” (Zambrano F, 2007).

De acuerdo con ello se deduce, que en sus or genes, el transporte de pasajeros no fue una cuesti n de agenda p blica sino que se resolv a en el  mbito privado y estaba en manos de hombres de empresa.

A partir de 1916, siendo intendente de la ciudad Le n Guillet, se adjudica la concesi n del servicio de transporte por Avenida Mitre,  nica calle pavimentada hasta esa fecha, por un plazo de cuatro a os a la empresa Jorge Rutherford Howe con cuatro  mnibus, siendo la primera que se instal  en la ciudad y la primera del interior del pa s. El Estado aparece aqu  como regulador del servicio, pero contin a trat ndose de una prestaci n brindada por empresas privadas. Posteriormente, en 1922, bajo la intendencia de Rolando de Olloqui el servicio pas  a ser prestado por la empresa Numancia.

En la d cada del ochenta se produce un crecimiento extraordinario de la poblaci n de la ciudad generado por la Ley de promoci n industrial. La evoluci n de la poblaci n en San Luis, fue superior en casi un 50%, respecto del total del pa s, en esa d cada. Ver tablas 1 y 2. Anexo 2.

Dicho crecimiento se vio acompa ado por una pol tica de vivienda provincial que impuls  la creaci n de nuevos barrios convirtiendo la tierra rural en tierra urbana. Este proceso de expansi n urbana se caracteriz  por una alta periferizaci n residencial que gener  diversos problemas de log stica, integraci n

social y funcional y de complementaci n dentro del sistema urbano total. A partir de all  la demanda social se hizo presente en el  mbito p blico y la cuesti n del transporte p blico pas  a ocupar la agenda municipal.

4.2 Posicionamiento del Estado y los actores privados

Actualmente el transporte est  en manos de una empresa privada, pero opera con subsidio del Estado, con lo cual, la pol tica de transporte deja de ser una cuesti n privada para considerarse una pol tica p blica de corte social. As , la redistribuci n del ingreso realizada por el Estado nacional oper  a trav s de los municipios, hasta diciembre del a o 2018 en que fueron eliminados los subsidios nacionales para el transporte p blico. A partir de all , la Municipalidad de Villa Mercedes declar  la emergencia en la prestaci n del servicio urbano de pasajeros (Ord.914 TyT/ O/2018), cre  la Comisi n de Emergencia de Transporte y present  un proyecto de ordenanza que buscaba sostener el servicio urbano. La comisi n de Emergencia cont  con la participaci n de concejales, funcionarios municipales, y representantes de la UTA y de la empresa concesionaria del servicio. El paquete de medidas incluidas en el proyecto establec  la creaci n de un “boleto familiar”, la reducci n de frecuencias y recorridos, y la creaci n de un “fondo compensador” conformado con ingresos provenientes de: multas del servicio de estacionamiento medido, Canon 10 % de la concesi n de servicio de estacionamiento medido, multas del Tribunal de faltas, el ahorro del 8 % por el menor incremento salarial otorgado a funcionarios del Estado municipal y cualquier otro ingreso de  ndole municipal, provincial o nacional. (Ordenanza 991-TyT/O/2019). Con lo cual, el rol del Estado se ve redefinido pasando de ser solo concesionario y regulador del servicio, a ser uno de los aportantes principales, que de no existir, no ser a un negocio rentable para la empresa privada.

4.2.1. El  mbito p blico: Aspectos formales. El entorno pol tico provincial

En la provincia de San Luis, tal como ha sido estudiado, predomina un r gimen pol tico de tipo patrimonialista (Oszlak, 1980). Tal como se expres  m s arriba, el concepto de r gimen se asocia a las formas de acceso y legitimaci n del ejercicio del poder en los aparatos del Estado (Rouquaud, 2012), estos reg menes tan comunes en Latinoam rica adquieren rasgos modernos, por lo que Trocello (2004) los ha denominado neopatrimonialismos. Seg n la autora, una de las caracter sticas de este r gimen, es la concentraci n de los recursos en el nivel provincial de gobierno. Ninguno de los municipios, incluidos aquellos que gozan de autonom a, posee recursos propios para la realizaci n de obras p blicas o la ejecuci n de pol ticas p blicas, dependiendo absolutamente de las posibilidades econ micas que le brinde el gobierno provincial, a lo que se suma un alto porcentaje de morosidad en la recaudaci n local.

La autonom a municipal fue introducida en la Constituci n Nacional en la reforma de 1994 que en su art culo 123  expresa: “Cada provincia dicta su propia Constituci n, conforme a lo dispuesto en el art culo

5 , asegurando la autonom a municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, pol tico, administrativo, econ mico y financiero”.

Como afirma  balos (2000), en la interpretaci n de este art culo se pueden distinguir dos posturas: una, concibe al municipio “como una entidad de derecho p blico pol ticamente descentralizada y aut noma”; y otra que: las provincias al dictar las leyes org nicas de las municipalidades no han establecido la autonom a municipal, sino m s bien un r gimen de descentralizaci n administrativa que constituye la autarqu a territorial. Una postura intermedia entiende que el art. 5  no obliga a las provincias a asegurar un r gimen municipal aut nomo o aut rquico, sino que deja esa caracterizaci n al arbitrio de la constituci n o norma provincial, por lo tanto, un municipio ser a aut nomo o aut rquico cuando as  lo disponga la Constituci n Provincial respectiva (Rouquaud-Navarro, 2009).

En ese sentido, el art culo 247  de la Constituci n de la provincia de San Luis expresa:

“Esta Constituci n reconoce al municipio como una comunidad natural con vida propia e intereses espec ficos, con necesarias relaciones de vecindad. Como consecuencia de ello es una instituci n pol tica-administrativa-territorial, que sobre una base de capacidad econ mica, para satisfacer los fines de un gobierno propio, se organiza independientemente dentro del Estado, para el ejercicio de sus funciones, que realiza de conformidad a esta Constituci n y a las normas que en su consecuencia se dicten”.

El municipio de Villa Mercedes adem s queda comprendido dentro del art. 248 , donde “Se reconoce autonom a pol tica, administrativa y financiera a todos los municipios. Aquellos que dicten su carta org nica municipal, gozan de autonom a institucional”. De esta manera, el r gimen municipal se organiza, de acuerdo con el art. 249 , teniendo en cuenta el n mero de habitantes dentro del  jido de cada poblaci n permanente, determinado por ley en base a los censos nacionales, provinciales o municipales.

El municipio aut nomo tiene la posibilidad de gestionar y resolver los asuntos de car cter local que le competen; por lo tanto, la autonom a municipal es la capacidad con la que cuenta la municipalidad para auto regularse, auto dirigirse y planificar los recursos con los que cuenta seg n los intereses del Estado.

Cabe preguntarse sobre cu nto de esa autonom a consagrada en la letra de la Constituci n puede plasmarse en la pr ctica, m s precisamente,  cu  capacidad tiene el Municipio de Villa Mercedes para llevar a cabo sus propias pol ticas p blicas?

Un aspecto fundamental de la autonom a municipal, lo constituyen los recursos con que cuenta el municipio para hacer frente a las obligaciones que le competen. De acuerdo con la Ley N 5537 R gimen de Coparticipaci n Municipal, la provincia recibe por el mismo concepto y en virtud de la ley 23.548 -r gimen

de Coparticipaci n Federal de Impuestos del Estado Nacional- diferentes fondos. Aparte de los fondos con afectaci n espec fica (viviendas, rutas, etc.), la provincia retiene para s  un 50%. El 50% restante se distribuye de la siguiente manera: 80% nuevamente para la provincia y 20% para los municipios, que a su vez se divide en: 16% para el conjunto de los municipios, 3,5% para el Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo y 0,5% para el Fondo de Aportes del Tesoro Provincial.

Ese 16%, en t rminos formales, que corresponde al conjunto de los municipios, a su vez est  sujeto a redistribuci n en funci n de ciertos par metros como por ejemplo, el n mero de habitantes de cada localidad.

Seg n ordenanza N  917-HyP/O 2018, Presupuesto a o 2019⁴ para la ciudad de Villa Mercedes: Ver Gr fico 2 en Anexo 1 y Tablas 3 y 4 en Anexo 2.

Seg n lo que se muestra en gr fico 2 y tablas 3 y 4, puede observarse que lo que el Municipio recauda en concepto de tasas, derechos, concesiones, etc. representa pr cticamente el 42% de los recursos con que cuenta. Este porcentaje no ser  suficiente para cubrir las erogaciones correspondientes a su personal (48%). Mientras que el 58% restante de sus recursos los recibe por coparticipaci n. Ello demuestra la alta dependencia de la coparticipaci n, a lo que se suma la baja recaudaci n propia.

Como se mencionara ya, los gobiernos locales cuando necesitan realizar obras y/o servicios p blicos, deben recurrir a pr stamos especiales del Gobierno provincial, que facilitar  los fondos, no sin antes imponer sus condiciones, dando lugar as  al crecimiento de relaciones de subordinaci n y sometimiento, por parte de los Municipios respecto del Estado provincial, propias de estos r gimenes pol ticos.⁵

4.3. Las pol ticas estatales como nudo del proceso social:

4.3.1 Configuraci n de la ciudad: de los discursos a la realidad

Como se ha se alado, la ciudad de Villa Mercedes, a partir de la ley de promoci n industrial fue escenario de un crecimiento demogr fico extraordinario en un periodo muy corto. Ver anexo 3 El gobierno provincial evit  la formaci n de bolsones de asentamientos informales mediante una pol tica de vivienda que acompa o este proceso de crecimiento poblacional.

Ya se ha mencionado en este trabajo la dependencia financiera de los municipios para la ejecuci n de la obra p blica. En el caso de la pol tica analizada, se destaca como principal fuente de financiamiento la distribuci n del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) en funci n de un cierto coeficiente establecido por provincia, sujeto a la eficiencia en la utilizaci n de dichos fondos. Habiendo alcanzado el est ndar de eficiencia requerido, San Luis accedi  a mayores recursos nacionales. No obstante lo cual, la estructura de financiamiento de acuerdo al presupuesto provincial del a o 1999 hab  quedado conformada de la siguiente

⁴ No se consider  el presupuesto 2020 dado la atipicidad del a o 2020 por causa de la Pandemia de Covid 19.

⁵ Esto, considerando solamente los aspectos formales de las relaciones interjurisdiccionales.

manera: de origen nacional 19,25%, provincial 51,15% y de uso del cr dito -endeudamiento de la provincia con el Banco Hipotecario Nacional- 20,60%. (Rouquaud 2012)

El emplazamiento de los barrios no pareci  responder a una planificaci n estrat gica o a criterios de desarrollo econ mico sustentable sino m s bien, habr a primado, en el criterio de localizaci n de los mismos, el valor de los terrenos que se dispon an para el emplazamiento de las unidades habitacionales.

Como menciona Rouquaud (2012),

“Un elemento importante en el costo de la vivienda lo constituye la tierra... El Estado no provee de tierras fiscales (que podr an disminuir el costo) sino que las debe adquirir la empresa constructora. Esto ha generado que las localizaciones de los conjuntos habitacionales se realicen en lugares muy alejados de los centros urbanos, sin una planificaci n previa del crecimiento de las ciudades, esto se realiz  sin ninguna intervenci n de los municipios involucrados, ocasionando y trasladando los problemas de infraestructura a  stos.”

Esto se ve reflejado en el diagn stico que realiza la comisi n redactora del Plan Estrat gico Municipal “Proyecto Ciudad 2000” cuando expresa las ineficiencias en la estructura urbana al reconocer el crecimiento no planificado, que se manifiesta en bolsones de escasa densidad de ocupaci n ocasionando mayores costos de infraestructura, tambi n se ala la excesiva periferizaci n residencial y sus problemas accesorios tales como: d ficits de prestaci n y calidad de infraestructura y servicios, problemas de integraci n social y de complementaci n dentro de  reas del sistema urbano total. Al mismo tiempo, considera para la proyecci n de la ciudad, tener especial cuidado en prever los servicios b sicos, los accesos, el emplazamiento de industrias, comercios, viviendas, etc. Para lo cual propone la realizaci n de tareas de actualizaci n catastral y proyecci n de loteos, sectorizando la ciudad, buscando como resultado el crecimiento ordenado previsto. Asimismo, el plan reconoce que el crecimiento residencial se produjo a trav s de planes de vivienda implementados por el estado provincial y localizados en el anillo periurbano de la ciudad tradicional.

Es menester destacar que la oferta habitacional era diversa, pero principalmente estaba dirigida a los sectores medios, es decir a quienes pose an cierta capacidad de ahorro, mientras que para los sectores de muy bajos recursos el programa consist a en la entrega de lotes y una “peque a ayuda” para la autoconstrucci n. Rouquaud (2012).

En este proyecto, Ciudad 2000, tambi n queda claro que, al menos en sus prop sitos, est  presente el enfoque de derechos, dado que persigue brindar a todos los ciudadanos igualdad de oportunidades:

“(...) *Todo esto con una sola finalidad: “Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad asegurando igualdad de oportunidades en el marco de una propuesta de desarrollo humano integral”* (Proyecto Ciudad 2000).

En relaci n con el tema espec fico del sistema de transporte p blico, propone un programa de optimizaci n de la accesibilidad y conectividad urbana a trav s del mejoramiento del sistema de transporte p blico considerando la nueva localizaci n de la terminal de  mnibus y la conectividad de los sectores perif ricos. Estos prop sitos se mantienen en los siguientes planes estrat gicos, as  vemos en el plan “So ando Villa Mercedes hacia el 2013” que define su visi n, proyectando a Villa Mercedes como ciudad productiva y del conocimiento, adem s de promotora del desarrollo humano con equidad social. En lo que respecta al planeamiento urbano, se definen proyectos que pretenden una ciudad que se comunique y relacione eficientemente, de forma ordenada, equitativa y con la participaci n de todos sus ciudadanos. Consideran la realizaci n de estudios de factibilidad para la puesta en marcha de nuevos medios de transporte urbano, m s econ micos y menos contaminantes.

Hasta aqu  los prop sitos y las buenas intenciones. Como se ha mostrado, la cuesti n del transporte p blico en una ciudad con problem ticas propias de una urbanizaci n que no sigui  una planificaci n eficiente ha estado presente en la agenda p blica como queda demostrado en los diversos planes citados.

En ocasi n de la inauguraci n del per odo de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante 2017, el intendente municipal se expresaba respecto del transporte urbano como un servicio que “*raya lo deficitario*” en todo el territorio del pa s y que por cierto, la ciudad de Villa Mercedes no era ajena a esa realidad, recordando a la vez los inconvenientes que el ejecutivo municipal hab a tenido con las empresas que no hab an sabido cumplir con el servicio. Al mismo tiempo que enunciaba una definici n del transporte p blico que fuera capaz de: garantizar un servicio de calidad, continuo y auto-sustentable, generar beneficios tarifarios para los usuarios frecuentes, llegar a barrios que hoy no cuentan con el servicio como el complejo habitacional de las 2.390 viviendas en la zona este de la ciudad y cubrir circuitos tur sticos.

Cabe aclarar que el barrio 2390 viviendas fue construido con las mismas caracter sticas -por el gobierno provincial- que ya se han mencionado, en una zona perif rica, y sus unidades habitacionales entregadas a sus adjudicatarios en el a o 2015.

4.3.2. El sistema de Transporte P blico en la actualidad

El sistema de transporte p blico actual, como puede observarse (ver Gr fico 3: planos de recorridos de las diferentes l neas de transporte y los horarios para los cuales rige este servicio en Anexo 1) no llega a la

totalidad de la poblaci n, no s lo por la ubicaci n perif rica de los barrios sino porque no dispone de horarios accesibles a las necesidades de todos los habitantes.

No obstante lo cual, desde la Subsecretar a de Transporte, se vienen realizando intentos recientes - desde finales de 2019- de integraci n e inclusi n, como es el caso del denominado “transporte social” que presta el servicio para sectores de la poblaci n ubicados en la periferia de la ciudad.⁶ Tambi n en el a o 2020 se presenta el Plan Integral de Movilidad Urbana que propone abordar de manera articulada y mediante acciones convergentes, la problem tica del transporte en Villa Mercedes: el ordenamiento vehicular del microcentro urbano, la conflictividad y siniestralidad vial y las situaciones relacionadas con el ambiente que se desprenden de estos t picos (Plan Integral,2020).

Como parte de las acciones convergentes del citado plan, se encuentra el “boleto gratuito”, que consiste en subsidiar la totalidad del boleto a estudiantes, docentes, personal de salud, fuerzas de seguridad, jubilados entre otros sectores. Lo cual llev  el corte de boletos -mensual- de un total de 3.000 unidades a 16.000. Este sistema se financia con fondos provenientes de tres fuentes: naci n, provincia y municipio. De acuerdo con lo expresado por las autoridades de transporte en entrevista personal, el objetivo es presentar al transporte p blico como una alternativa real de movilidad dentro de la ciudad, incluyendo a aquellos que poseen v h culo propio, como as  tambi n aprovechar las externalidades positivas tales como disminuir el n mero de ciclomotores en circulaci n y accidentes viales, contaminaci n ambiental, ordenamiento vehicular, entre otros. Seg n la misma fuente, el mencionado plan integral surgi , en parte, como respuesta a las demandas de la ciudadan a expresadas en audiencia p blica convocada por la municipalidad, como forma de hacer participar a los ciudadanos usuarios del servicio, en el delineado de la pol tica.

El Plan nace en primer lugar, seg n manifiesta el entrevistado, del reconocimiento por parte de las autoridades, de la profunda crisis que atraviesa el sistema de transporte p blico de pasajeros, actualmente concesionado a una empresa con la que no se logran articular estrategias en conjunto y con frecuentes conflictos laborales originados en faltas de pago y otras desatenciones e incumplimientos patronales.

La eliminaci n de subsidios al transporte que se produjo en 2018 colaps  la situaci n y fue necesario cubrir con recursos municipales los ingresos de la empresa que el estado nacional dej  de atender. En el inicio del 2020, una nueva administraci n nacional restituye la asistencia financiera para atender la operatividad de la empresa prestadora del servicio hasta el 50% de lo requerido. El otro 50% lo cubren en

⁶ El Transporte Social se puso en marcha durante la pandemia con la finalidad de cumplir con un doble objetivo, por un lado conectar las zonas m s marginales y brindar a sus pobladores la posibilidad de acceder a otros servicios como educaci n, salud, comercios, etc. Y por otro lado, la posibilidad de continuar trabajando, de todos los prestadores de transporte escolar, que encontraron en el cierre de las escuelas la imposibilidad de generar sus propios ingresos. El servicio de transporte social se presta con las unidades (minibuses) que estaban habilitadas para transporte escolar exclusivamente. Este servicio alcanza a los barrios: Ciudad Jard n, Km 2 y Km 4 y 70 viviendas, los cuales presentan caracter sticas especiales en relaci n a pasajeros efectivos y potenciales. A la vez que tienen una estructura de conectividad altamente compleja y con muchos sectores despoblados intermedios.

partes iguales el Estado provincial y el municipio, estructura que tendr a vigencia hasta establecer un nuevo esquema de subsidios.

Por otra parte, el dise o de los nuevos recorridos propuestos, se basa en una estructura radial o de alas de mariposa, (Ver gr fico 4. Anexo 1) por la figura que representa en el mapa. T cnicamente se denomina Tronco-alimentador, se complementa con servicios r pidos desde los barrios m s alejados con otros hechos “a medida” como el ya mencionado transporte social, destinado espec ficamente a barrios alejados, aunque con poca demanda efectiva de viajes, pero sin otras posibilidades de movilidad. Una l nea Norte, una Sureste, una Suroeste y una troncal (A) que las une e integra con cabeceras en el edificio de la Universidad Nacional de San Luis (al norte) y en el edificio del Poder Judicial (al sur). Funciona con la posibilidad de trasbordo sin costo durante una hora veinte minutos despu s del primer viaje. Se apoya en una estructura que potencia y multiplica los puntos unidos por el sistema en conjunto. Son recorridos m s cortos y que cubren mayor territorio al desplegar los recorridos de ida y los de vuelta por lugares diferentes.

Tambi n se han contemplado alternativas de servicio r pido, con pocas paradas durante el recorrido destinado a los barrios m s populosos y alejados del casco c ntrico de la ciudad.

Toda pol tica con enfoque de derechos, como ya se ha mencionado, lleva impl cita la posibilidad de la participaci n ciudadana en el proceso de la misma. En este sentido, el plan integral contempla la posibilidad de que los proyectos puedan originarse de dos formas: “de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo”. En el primer caso se facilitar an mucho los procesos de participaci n porque el plan aparecer a como una demanda ciudadana. En el segundo, el proceso es m s forzado y podr a provocar desconfianza entre los agentes implicados y disuadir su participaci n. En relaci n a este punto, la pol tica de transporte parecer a haberse iniciado con la participaci n ciudadana, pero en referencia a la existencia de mecanismos formales y canales de comunicaci n establecidos para la continuidad de dicha participaci n, el funcionario entrevistado manifiesta tener contacto directo con el ciudadano:

“Todos tienen mi tel fono, si necesitan algo me llaman, o golpean la puerta de mi oficina, yo siempre estoy para atender a sus demandas y resolver sus problemas. No tienen que pedir audiencia, somos una municipalidad de puertas abiertas. Todo el que viene es atendido seg n el mandato de nuestro Intendente...Estamos atentos a lo que se publica en las redes, si vemos que hay alg n inconveniente en alg n punto de la ciudad, nos trasladamos inmediatamente para darle soluci n”

5. Algunas Reflexiones

En este trabajo se ha mostrado que, el derecho al acceso a la vivienda, a la conectividad con el resto de la ciudad, a los servicios, etc. como parte del derecho a la vivienda se reconocen, pero en sentido restringido. De manera que, haciendo foco en el servicio de transporte p blico, existen barrios que no disponen de este servicio, otros que s lo disponen del mismo en determinadas horas del d a, y otros que cuentan con un

servicio m s regular y frecuente, teniendo as  zonas, con servicio de transporte p blico aceptable, otras con servicio deficiente, y otras sin servicio, obs rvase que las zonas m s alejadas, que cuentan con la poblaci n menos favorecida, son las que poseen la menor calidad y disponibilidad de transporte, luego la sola ubicaci n en el espacio de la ciudad, reproduce la estructura social, colaborando poco con el objetivo de brindar igualdad de oportunidades. (Ver Gr ficos 4, 5, 6 y 7 en Anexo 1)

Retomando los conceptos de la pol tica p blica con enfoque de derechos, se observa que las propuestas actuales para el transporte p blico, sugieren una perspectiva social, de inclusi n, universalidad e igualdad de oportunidades en lo que respecta al momento de la formulaci n de la pol tica de transporte, as  como la participaci n ciudadana en el dise o de la misma, toda vez que se comenz  implementando por primera vez en el municipio, el mecanismo de Audiencia P blica, establecido y reglamentado seg n Ord. N 947 /2019, seg n la cual, el debate permiti  que los usuarios del servicio participaran como expositores y oyentes con propuestas de mejoras e innovaci n. Si bien se destaca el hecho de la convocatoria a la ciudadan a, tambi n se hace notar la carencia de institucionalidad en este llamado, desde el momento que no existen formalmente mecanismos establecidos de participaci n permanente, que debieran existir no solamente en el momento de la formulaci n, sino tambi n en la implementaci n como en su monitoreo y evaluaci n. Pero adem s la sola convocatoria no generar  autom ticamente la democratizaci n de la administraci n p blica exigida a las instituciones con enfoque de derechos como tampoco la participaci n espont nea de la ciudadan a.

Otro de los pendientes, en lo que a enfoque de derechos se refiere, es la exigibilidad del cumplimiento del derecho en cuesti n, por parte del ciudadano en la medida que pudiera reconocerse titular del mismo.

Aun cuando se reconocen incipientes avances en la construcci n de una ciudadan a plena, subyacen en la pr ctica, estructuras, mecanismos y dem s manifestaciones de una cultura burocr tica, contribuyendo as  a la construcci n de lo que Rouquaud (2012) denomina “ciudadan as deficitarias”, propias de un r gimen de tipo patrimonialista en vigencia desde hace m s de 30 a os en la provincia.

Se destaca tambi n, otra dimensi n del mismo r gimen, cuando se verifica la concentraci n de poder y recursos a nivel del gobierno provincial, que se manifiesta a trav s de la coparticipaci n, lo que genera alta dependencia de los municipios, como el caso del de Villa Mercedes, 2do. en importancia dentro de la provincia. En este sentido se destaca la marcada discrecionalidad del gobierno provincial, que se evidencia en el emplazamiento de las viviendas sociales, en zonas alejadas, que tal como se ha expresado, generaron un problema para el municipio de conectividad y accesibilidad, que por su falta de autonom a financiera no lo puede resolver por s  solo, gener ndose un c rculo de dependencia que repite su ciclo continuamente. Seg n L pez Accotto, A.; Macchioli, M. (2015), los municipios argentinos se caracterizan por poseer una gran dependencia de las transferencias provenientes de los niveles superiores de gobierno, puesto que la mitad de

los recursos municipales provienen de lo que se recibe de la coparticipaci n y de otras transferencias corrientes, nacionales y provinciales. En este sentido, mientras la Constituci n Nacional de 1994 jerarquiza a los municipios al promulgar el principio de su autonom a institucional y pol tica en todo el territorio nacional, estos se encuentran en la pr ctica en una situaci n de dependencia producto de sus limitadas prerrogativas para alcanzar niveles mayores de autonom a financiera.

Adicionalmente, no se detectaron mecanismos formales de retroalimentaci n con la ciudadan a sin embargo, tal como lo manifestara el funcionario entrevistado, aparecen los modos de vinculaci n con los ciudadanos, similares a la idea de proximidad enunciada por Perelmiter (2016) en el sentido que el trato directo y afectuoso -que implica subvertir las jerarqu as burocr ticas-, permitir a lograr ese acercamiento. Es as  que se entiende que la burocracia ser a un obst culo en el v nculo. Esto contribuir a a la problem tica de las instituciones formales, sustituy ndolas por las informales (O'Donnell.1996) con lo cual se tiende a institucionalizar las modalidades del clientelismo pol tico instalado en la cultura. En este sentido surge el interrogante acerca de si esta es la soluci n para salvar la distancia burocr tica, o ser a m s conveniente producir mejoras en los niveles burocr ticos de contacto con el ciudadano que pudieran atender sus problem ticas, en tanto los funcionarios se dedicaran a desarrollar estrategias que les permitieran cumplir con los objetivos de los planes que dise a. Esto no implica un apego a las estructuras, sino que se apela al tratamiento igualitario para todos los ciudadanos, mientras que el funcionario se aboca a la soluci n de los problemas que afectan a toda la comunidad.

Estos planteos van a ser gu as para dar continuidad a pr ximos avances en esta l nea de investigaci n.

Bibliograf a

Abramovich, V ctor. "Una aproximaci n al enfoque de derechos en las estrategias de desarrollo", Revista de la CEPAL, n  88, abril 2006.

Abalos, Mar a Gabriela (2003). El r gimen municipal argentino, despu s de la reforma nacional de 1994. Cuestiones Constitucionales, (8),3-45. [fecha de Consulta 15 de noviembre de 2021]. ISSN: 1405-9193. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=8850080>

AGUILAR VILLANUEVA, Luis (2007) "Problemas P blicos y Agenda de Gobierno" Miguel  ngel Porr a Grupo Editorial. Estudio Introductorio p g. 15 a 72.

Cunill Grau, Nuria. Las pol ticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad p blica. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 46. Caracas. 2010.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 26. N  49. Julio de 2022

H bitat International Coalition (2010), Carta de la Ciudad de M xico por el Derecho a la Ciudad. Disponible en: http://www.hic-al.org/eventos.cfm?evento=941&id_categoria=13

L pez Accotto, A.; Macchioli, M. (2015). La estructura de la recaudaci n municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desaf os. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Mensaje del se or intendente de la ciudad. Apertura de Per odo Sesiones Ordinarias 2017. Honorable Concejo Deliberante.

Municipalidad de Villa Mercedes. Plan Estrat gico. So ando Villa Mercedes hacia 2013. Primera parte. Payn  S.A. Villa Mercedes.

O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe y otros."Transiciones desde un gobierno autoritario". I, II III y IV . Ed. Paid s. Bs. As. 1988

Oszlak, Oscar. "Los sectores populares y el derecho al espacio urbano", Punto de Vista, Buenos Aires, Argentina.1983

Oszlak O. y O'Donnell G. "Estado y Pol ticas estatales en Am rica Latina: Hacia una estrategia de investigaci n", en Acu a (comp.) *Lecturas sobre el Estado y las pol ticas p blicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de ministros de la Naci n. Proyecto de Modernizaci n del Estado. 2011

OSZLAK, Oscar. "Pol ticas P blicas y Reg menes Pol ticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas. CEDES. 1980.

PLAN INTEGRAL <http://oktubre.org/index.php/novedades/actividad-legislativa/122-plan-integral-de-movilidad-urbana>

Plan estrat gico Villa Mercedes 2014-2025. Disponible en: <http://www.villamercedes.gov.ar/index.php/2016-06-29-13-09-51/plan-estrategico-villa-mercedes>.

Perelmiter, L. (2016). Burocracia Plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino. UNSAM EDITA de Universidad Nacional de General San Mart n. Buenos Aires. Argentina.

Proyecto: Ciudad 2000. Villa Mercedes: La ciudad que queremos. Gesti n de Gobierno 1999-2003. Partido Justicialista. Agosto 1999.

Rodr guez, C. y Di Virgilio, M. "Coordenadas para el an lisis de las pol ticas urbanas: un enfoque territorial". En Mar a Carla Rodr guez y Mar a Mercedes Di Virgilio (org.); *Caleidoscopio de las pol ticas territoriales Un rompecabezas para armar*. Buenos Aires, Prometeo. 2011

Rouquaud-Navarro (2012). *Liderazgo local: An lisis comparado entre Espa a y Argentina*. Revista Iberoamericana de Estudios Municipales. A o 3. N 5. Primer Semestre-Santiago de Chile pp. 39 a 63.

Rouquaud, In s M. (2012). *Pol ticas P blicas y cultura pol tica. Pol tica de vivienda y ciudadan a deficitaria*. EAE Editorial Acad mica Espa ola. Lap Lambert Academic Publishing GmbH. Alemania.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 26. N  49. Julio de 2022

Segura, Ramiro (2014). "El espacio urbano y la (re)producci n de desigualdades sociales. Desacoples entre distribuci n del ingreso y patrones de urbanizaci n en ciudades latinoamericanas", *desiguALdades.net Working Paper Series 65*, Berlin: *desiguALdades.net International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America*.

Trocello, M. G. (2008) "La manufactura de ciudadanos siervos: cultura pol tica y reg menes neopatrimonialistas" Editorial Nueva Universidad - U.N.S.L., San Luis Argentina. 400 p. ISBN 978-987-1031-74-0.

Yujnovsky, O. "Cap tulo 1: Aspectos te ricos de la vivienda: *Claves pol ticas del problema habitacional argentino* 1955-81. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. 1984

Zambrano, F (2007) "Malones, 150 a os de la conquista a la dominaci n" Tres D Full Design.

ANEXO 1
GR FICOS

Gr fico 1. Esquema de an lisis de Pol ticas P blicas



Fuente: Elaboraci n propia en base a Oszlak y O'Donnell (1981)

Gr fico 2: Composici n de Recursos Presupuestarios (%)



Gr fico 3: Planos de recorridos de las diferentes l neas de transporte y los horarios

L nea A



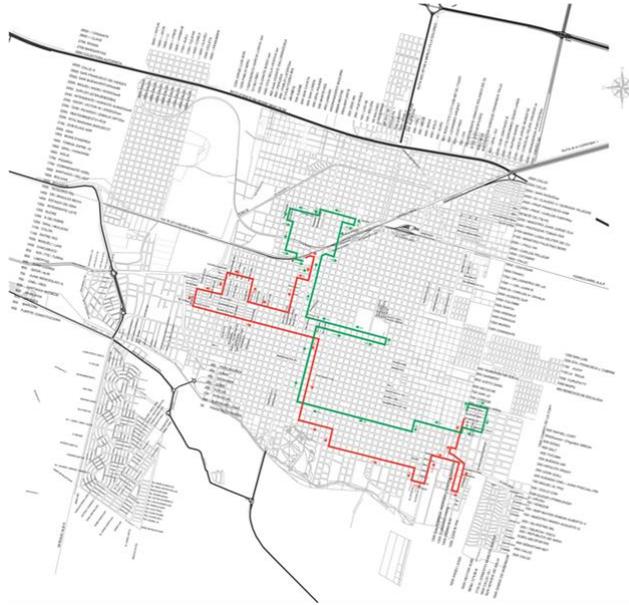
Línea B-Ramal I



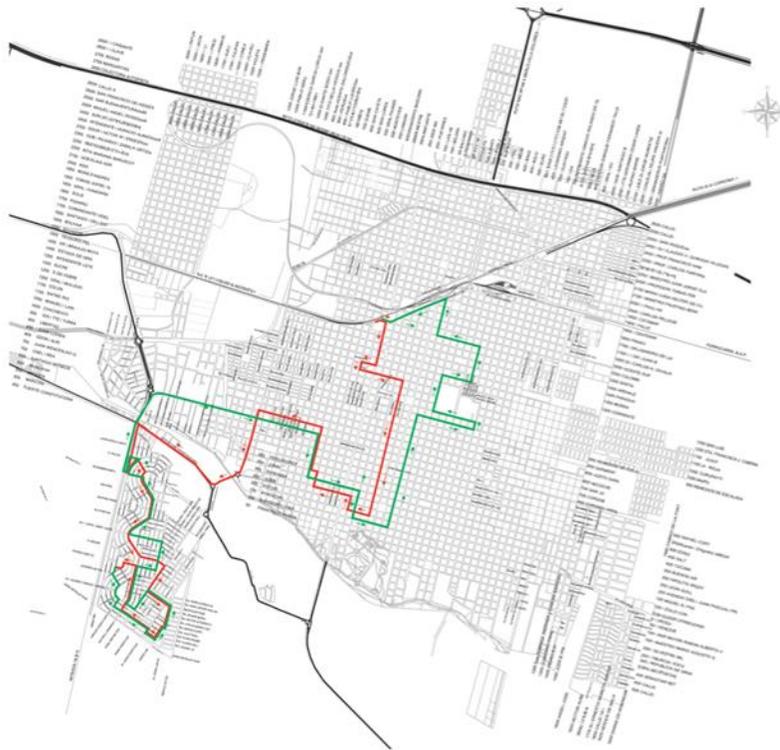
Línea B-Ramal II



L nea D



L nea E



Línea "ZONA OESTE"

Chacabuco y Guemes	Llerena y Sallorenzo	Balcarce y Ayacucho	Policlinico	Potosi y Belgrano	Lainez y Sallorenzo	3 de Febrero y 25 de Mayo	Llegada a Terminal	Salida de Terminal
								05:15
05:30	05:39	05:51	06:02	06:12	06:25	06:31	06:33	06:48
07:03	07:12	07:24	07:35	07:45	07:58	08:04	08:06	08:21
08:36	08:45	08:57	09:08	09:18	09:31	09:37	09:39	09:54
10:09	10:18	10:30	10:41	10:51	11:04	11:10	11:12	11:27
11:42	11:51	12:03	12:14	12:24	12:37	12:43	12:45	13:00
13:15	13:24	13:36	13:47	13:57	14:10	14:16	14:18	14:33
14:48	14:57	15:09	15:20	15:30	15:43	15:49	15:51	16:06
16:21	16:30	16:42	16:53	17:03	17:16	17:22	17:24	17:39
17:54	18:03	18:15	18:26	18:36	18:49	18:55	18:57	19:12
19:27	19:36	19:48	19:59	20:09	20:22	20:28	20:30	

Línea "ZONA ESTE"

Pellegrini y Nelson	Maipú y Ávila	Tucumán y Tallaferro	Policlinico	Llegada a Terminal	Salida Terminal	Balcarce y Maipú	E. Agüero y L. Guillet	Gauna y Maipú	Hosp. B° E. Perón II
									05:15
05:18	05:29	05:40	05:53	06:01	06:16	06:20	06:31	06:43	07:00
07:03	07:14	07:25	07:38	07:46	08:01	08:05	08:16	08:28	08:45
08:48	08:59	09:10	09:23	09:31	09:46	09:50	10:01	10:13	10:30
10:33	10:44	10:55	11:08	11:16	11:31	11:35	11:46	11:58	12:15
12:18	12:29	12:40	12:53	13:01	13:16	13:20	13:31	13:43	14:00
14:03	14:14	14:25	14:38	14:46	15:01	15:05	15:16	15:28	15:45
15:48	15:59	16:10	16:23	16:31	16:46	16:50	17:01	17:13	17:30
17:33	17:44	17:55	18:08	18:16	18:31	18:35	18:46	18:58	19:15
19:18	19:29	19:40	19:53	20:01	20:16	20:20	20:31	20:43	21:00

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 26. N° 49. Julio de 2022

Linea "E"

M.Ernst y Cazorla	Hospital La Ribera	Escuela Agraria	Ayacucho y Balcarce	Policlinico	Llegada Terminal	Salida Terminal	Hospital de la Villa	Balcarce y Riobamba	Entrada B° La Ribera
05:10						06:22	06:28	06:34	06:47
06:52	07:02	07:11	07:26	07:36	07:49	08:04	08:10	08:16	08:29
08:34	08:44	08:53	09:08	09:18	09:31	09:46	09:52	09:58	10:11
10:16	10:26	10:35	10:50	11:00	11:13	11:28	11:34	11:40	11:53
11:58	12:08	12:17	12:32	12:42	12:55	13:10	13:16	13:22	13:35
13:40	13:50	13:59	14:14	14:24	14:37	14:52	14:58	15:04	15:17
15:22	15:32	15:41	15:56	16:06	16:19	16:34	16:40	16:46	16:59
17:04	17:14	17:23	17:38	17:48	18:01	18:16	18:22	18:28	18:41
18:46	18:56	19:05	19:20	19:30	19:43	19:58	20:04	20:10	20:23
20:28	20:38								

M.Ernst y Cazorla	Hospital La Ribera	Escuela Agraria	Ayacucho y Balcarce	Policlinico	Llegada Terminal	Salida Terminal	Hospital de la Villa	Balcarce y Riobamba	Entrada B° La Ribera
05:44	05:54	06:03	06:18	06:28	06:41	06:56	07:02	07:08	07:21
07:26	07:36	07:45	08:00	08:10	08:23	08:38	08:44	08:50	09:03
09:08	09:18	09:27	09:42	09:52	10:05	10:20	10:26	10:32	10:45
10:50	11:00	11:09	11:24	11:34	11:47	12:02	12:08	12:14	12:27
12:32	12:42	12:51	13:06	13:16	13:29	13:44	13:50	13:56	14:09
14:14	14:24	14:33	14:48	14:58	15:11	15:26	15:32	15:38	15:51
15:56	16:06	16:15	16:30	16:40	16:53	17:08	17:14	17:20	17:33
17:38	17:48	17:57	18:12	18:22	18:35	18:50	18:56	19:02	19:15
19:20	19:30	19:39	19:54	20:04	20:17	20:32	20:38	20:44	20:57
21:02	21:12								

M.Ernst y Cazorla	Hospital La Ribera	Escuela Agraria	Ayacucho y Balcarce	Policlinico	Llegada Terminal	Salida Terminal	Hospital de la Villa	Balcarce y Riobamba	Entrada B° La Ribera
06:18	06:28	06:37	06:52	07:02	07:15	07:30	07:36	07:42	07:55
08:00	08:10	08:19	08:34	08:44	08:57	09:12	09:18	09:24	09:37
09:42	09:52	10:01	10:16	10:26	10:39	10:54	11:00	11:06	11:19
11:24	11:34	11:43	11:58	12:08	12:21	12:36	12:42	12:48	13:01
13:06	13:16	13:25	13:40	13:50	14:03	14:18	14:24	14:30	14:43
14:48	14:58	15:07	15:22	15:32	15:45	16:00	16:06	16:12	16:25
16:30	16:40	16:49	17:04	17:14	17:27	17:42	17:48	17:54	18:07
18:12	18:22	18:31	18:46	18:56	19:09	19:24	19:30	19:36	19:49
19:54	20:04	20:13	20:28	20:38	20:51	21:06	21:12	21:18	21:31
21:36	21:46								

Línea "A"

Terminal	Balcarce y Urquiza	L.Guillet y G. Paz	Entrada Jardin del Sur	Salida B° F.Sarmiento	Nelson e Yrigoyen	Junin y Las Heras	Gral. Paz y Maipu	Llega Cruce descanso	Salida de Cruce
									05:37
05:49	06:01	06:05	06:21	06:31	06:46	06:53	07:03	07:16	07:31
07:43	07:55	07:59	08:15	08:25	08:40	08:47	08:57	09:10	09:25
09:37	09:49	09:53	10:09	10:19	10:34	10:41	10:51	11:04	11:19
11:31	11:43	11:47	12:03	12:13	12:28	12:35	12:45	12:58	13:13
13:25	13:37	13:41	13:57	14:07	14:22	14:29	14:39	14:52	15:07
15:19	15:31	15:35	15:51	16:01	16:16	16:23	16:33	16:46	17:01
17:13	17:25	17:29	17:45	17:55	18:10	18:17	18:27	18:40	18:55
19:07	19:19	19:23	19:39	19:49	20:04	20:11	20:21	20:34	

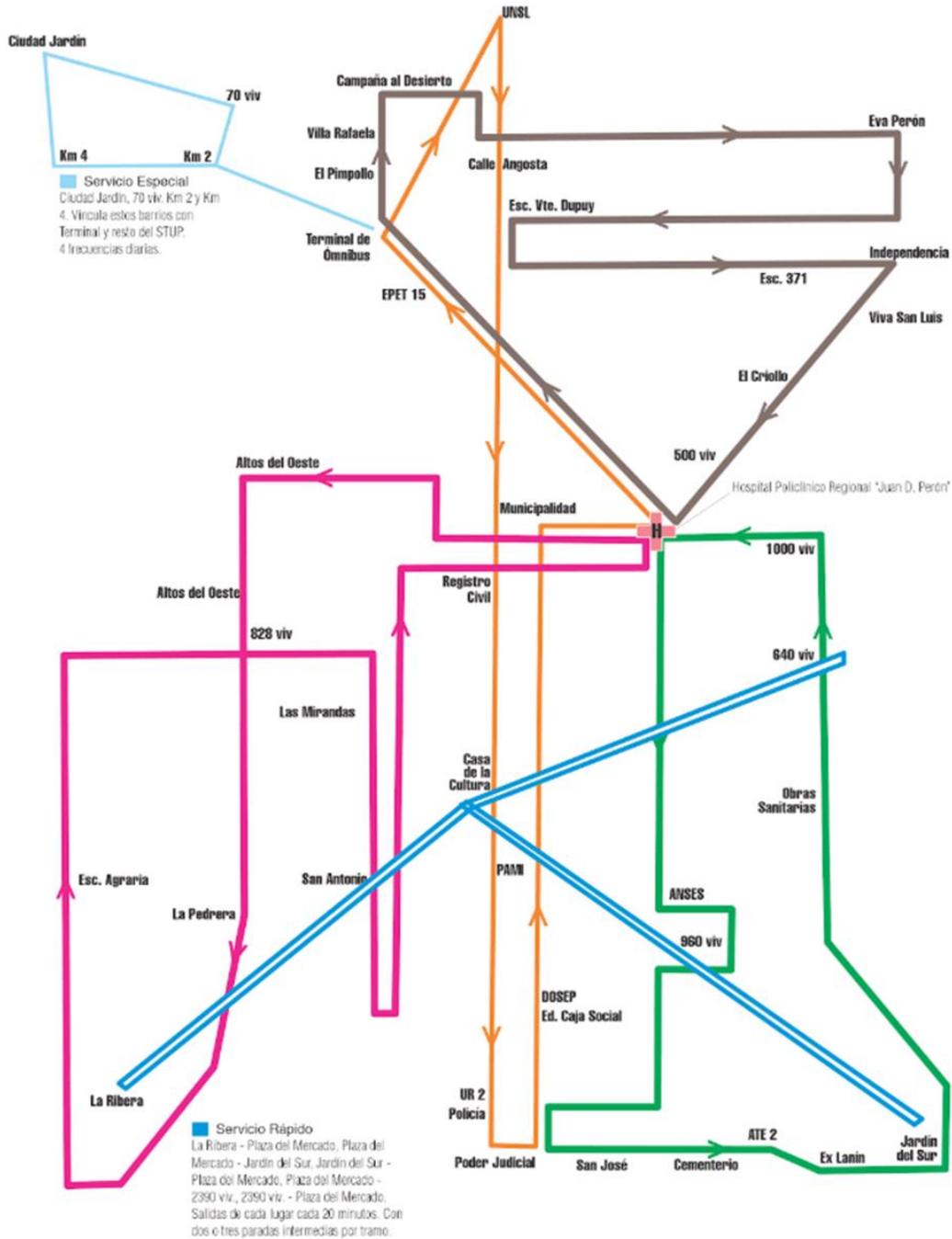
ENTRA A POLICLINICO LA PRIMER VUELTA

Terminal	Balcarce y Urquiza	L.Guillet y G. Paz	Entrada Jardin del Sur	Salida B° F.Sarmiento	Nelson e Yrigoyen	Junin y Las Heras	Gral. Paz y Maipu	Llega Cruce descanso	Salida de Cruce
			05:05	05:15	05:30	05:37	05:47	06:00	06:15
06:27	06:39	06:43	06:59	07:09	07:24	07:31	07:41	07:54	08:09
08:21	08:33	08:37	08:53	09:03	09:18	09:25	09:35	09:48	10:03
10:15	10:27	10:31	10:47	10:57	11:12	11:19	11:29	11:42	11:57
12:09	12:21	12:25	12:41	12:51	13:06	13:13	13:23	13:36	13:51
14:03	14:15	14:19	14:35	14:45	15:00	15:07	15:17	15:30	15:45
15:57	16:09	16:13	16:29	16:39	16:54	17:01	17:11	17:24	17:39
17:51	18:03	18:07	18:23	18:33	18:48	18:55	19:05	19:18	19:33
19:45	19:57	20:01	20:17	20:27					

ENTRA A POLICLINICO LA PRIMER VUELTA

Terminal	Balcarce y Urquiza	L.Guillet y G. Paz	Entrada Jardin del Sur	Salida B° F.Sarmiento	Nelson e Yrigoyen	Junin y Las Heras	Gral. Paz y Maipu	Llega Cruce descanso	Salida de Cruce
									06:53
07:05	07:17	07:21	07:37	07:47	08:02	08:09	08:19	08:32	08:47
08:59	09:11	09:15	09:31	09:41	09:56	10:03	10:13	10:26	10:41
10:53	11:05	11:09	11:25	11:35	11:50	11:57	12:07	12:20	12:35
12:47	12:59	13:03	13:19	13:29	13:44	13:51	14:01	14:14	14:29
14:41	14:53	14:57	15:13	15:23	15:38	15:45	15:55	16:08	16:23
16:35	16:47	16:51	17:07	17:17	17:32	17:39	17:49	18:02	18:17
18:29	18:41	18:45	19:01	19:11	19:26	19:33	19:43	19:56	20:11
20:23	20:35	20:39	20:55	21:05	21:20	21:27	21:37	21:50	

Gr fico 4: Nuevos Recorridos Propuestos



ANEXO 2- TABLAS

Tabla 1. Evolución de la población del país 1895-2001

Población Total del País- Evolución 1895-2001								
	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
País (habitantes)	4.044.911	7.903.662	15.893.793	20.013.793	23.364.431	27.949.480	32.615.528	36.260.130
Variación Intercensal (%)		95,4	101,1	25,9	16,7	19,6	16,7	11,2

Tabla 2. Evolución de la población de San Luis 1895-2001

Población Total de San Luis- Evolución 1895-2001								
	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
San Luis (habitantes)	81.450	116.266	165.546	174.316	183.460	214.416	286.458	367.933
Variación Intercensal (%)		42,7	42,4	5,3	5,2	16,9	33,6	28,4

Fuente: Rouquaud, 2012- Páez, 2004

Tabla N 3 Composici n de Recursos Presupuestarios (\$)

Ingresos Municipales	\$ 408.101.404,97
Ingresos por Coparticipaci�n ¹	\$574.713.013,00
Total de Ingresos 2019	\$982.814.417,97

Tabla N 4 Presupuesto General de Gastos 2019

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2019		
EROGACIONES SEG�N SU CLASE Y OBJETO		
	\$	
Gastos en personal	468.070.950,08	48%
Gastos en bienes y servicios no personales	112.439.850,00	11%
Transferencias corrientes	9.186.855,00	1%
TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	589.697.655,08	60%
Cr�dito Adicional de Capital	15.600.000,00	2%
Inversiones reales-Bs. De capital	1.083.864,00	0%
Inversiones reales- Obras p�blicas	375.661.763,89	38%
Transferencia de capital	771.135,00	0%

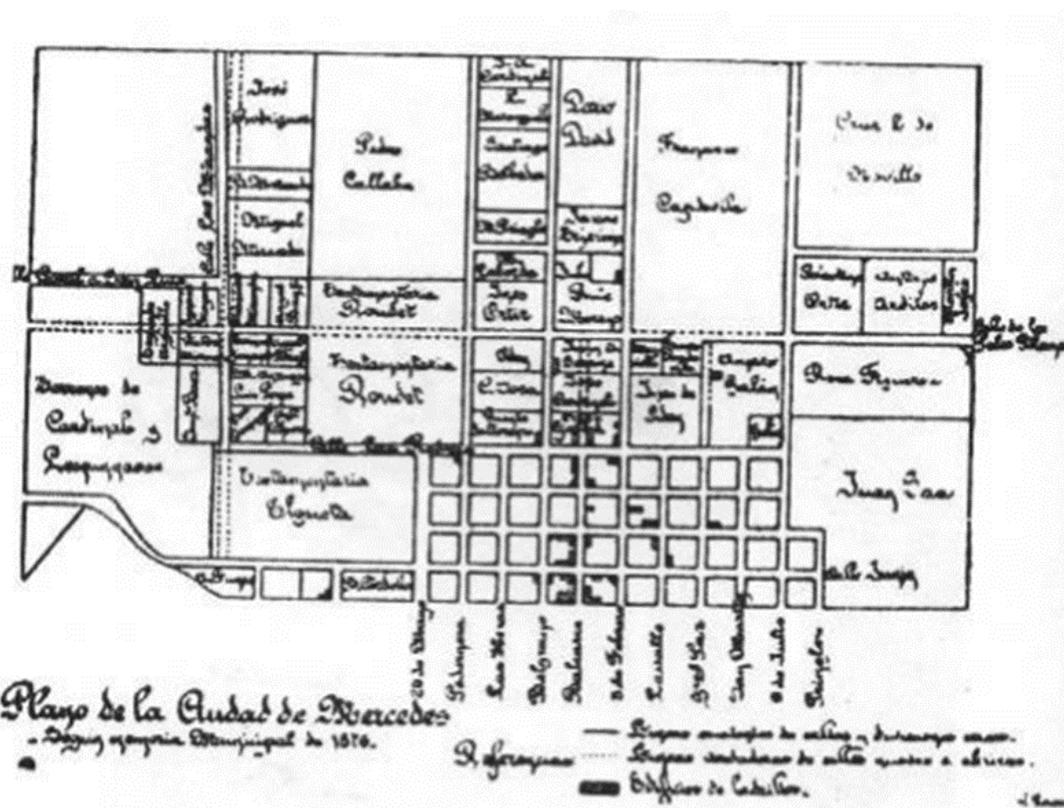
¹ Incluye monto de Coparticipaci n juicio San Luis c/Estado Nacional por \$45.685.907,00 (5%)

ANEXO 3- PLANOS

Evoluci n hist rica de la morfolog a urbana de la ciudad de Villa Mercedes

1. Plano de Lallemand (1876)

Fuente: http://www.isnsc.com.ar/assets/eje_02_08_leonhart_bertolino_morfologia_del_crecimiento_de_la_ciudad_d_villa_mercedes.pdf



Realizado por el agrimensor Ave Lallemand.

3 Plano de la ciudad: 2019

Fuente: <https://www.villamercedes.gov.ar/2016-06-29-13-19-46/2016-07-02-13-47-29/ciudad-con-parque-la-pedreira>

